

Documentos de Cargo de la Cuenta
del Ramo de Artilleria comprehensiva
desde 1.º de Julio de 1779. hasta 31.º de
Agosto de 1780



Nota

Se previene q.º havien dose estos contextos
taso con las Part.^{das} del Libro; se avu.^{te}
que hay muchos menos, y asi se so-
licitaran

Legajo 1.º

D. Torre Mantenera.

Antilla.

Receví en las C. Alm. de su Camp. trece
ta Sumas guera y p. Sumas y Escaleras de Abama
nez y para atacadores de Pedernales y Montañas. De
q. daña el correspondiente. No a favor de D. Felix de Sierra
p. la satisfaccion de su imp. Ministerio de H. y
y Alis. D. de 1773. 

En 30 Sumas
guera y.

1
Sr. oficial P.^a

2

Se resuelve Una. mandan se aserivian, en los P.^{as}
almasenes de Cargo de D.^o Jos.^o martines.
doscientos y ochenta sacos de fierro viejo
que se hallaban, en setenta barriles que,
por ynutiles heyn sensibiles se deberan poner
asimismo en dichos almacenes para que
siaban de lena en los asuntos desta plaza.
a que deba ynvestirse Callao y Julio 22
de 1779

A cargo del C.^o de presos
Felipe Lawia

Juan de D.^o Cabrera

Ministerio de la Real. del Callao, y Julio 22. de 1779.

Recivame por el Guarda Almacenes de esta Plaza
D. Jose Martinez los doscientos ochenta sacos
de fierro viejo, que como en el pedimento
anecedente, se hallaban en setenta barriles
que por inutiles, e inservibles, y no tener apli-
cacion para este destino, ni otro alguno, ordena-
en ello, para que vivan de lena en todos
los asuntos que pertenecan al servicio de
esta Plaza, de cuyo numero de sacos, como
tambien de los referidos barriles dara el ex-
poniente P.^a el cargo que le remite

Carranza

6 D^{no} José Martínez.

3

Receviná. Vm en los R.^{os} Almacenes de mi cargo sesenta Pergaminos. Veinte Sales de Carnes lavadas. Una libra de Ho bramante. Treinta, ~~seis~~ ^{sete} Ahufas Capotexas. I quatro dedales, todo con destino para que se remitan ala Isla de San Fernando por Superior Orden, a que dará el correspondiente recibo a favor de Manuel Roman para la satisfaccion de su importe. Minist.^{rio} de R.^o Haz.^o, y
Septiembre 34 de 1779. *Manuel Roman*

SON 60. Pergamin.^{os} 20. Sales de Carn.^{os}
1^a de Ho bram.^{te} 37 Ahufas capotex.^{as} y 4. Dedales.

D. José Martínez

4

Nota. Recibirá ^{nes} en los R. Almag. de un cargo Quatrocientos
claro en esta forma. Los doscientos de ellos de media Escoba
mayor que son de seis, y media à siete pulgadas p.^a treinta
Escobetas de Abanorenes, y los doscientos restantes de media
Escoba menor q.^e son de cinco, y media à seis pulg.^{as} con destino
p.^a clarar los pies deecho de los Estantes p.^a los fuegos de Alamar
de la Auxillencia q.^e se van à construir en el Parque de ella.
De que dará el correspond.^{te} R.^{do} a favor de Alberto Real p.^a
la satisfaccion de un importe. Ministerio de R.^{do} H.^{do} A.
del Callao, y Oct.^{re} S. a N. T. T. O. Juan José

Un 200. Claro de 6^h à 7 pulg.^{as}
y 200. de 5^h à 6. — — — —

5

6

Sor. D. Jose Martinez

Recebia 4m en los S. Alm. de Camp: Una Calaca
grande de cobre p. refinar los Salitres que han de servir
p. hacer los Nitros de las Centoletas de las Bombas
de a dos pulgas. y larg. Guarnicion de mano. Sep. el pedim. de
q. oy dia de la Sta. me ha hecho el Cap. Comand. de Artill.
de esta Plaza D. Pedro Ant. Bracho Ducarm. De que da
el Comandante de la afabor de San Co. Bergana. p. la
satisfaccion de su importe. Ministerio de R. Hago.
del Callao. y Oct. 7 de 1773.

En J. Calaca grande
de cobre

Manuel
C.

6
D. José Martínez

Recevirá en los Sr. Almag. con cargo Doce
Cuchillos flamencos, y doce Escobas de Palma con sus
Cañas p.^a el servicio de la Intendencia de esta Plaza,
El que dará el correspondiente. R.^{no} a favor de José Gu-
tiérrez de la Campa p.^a la Satisfacción. con importe.
Ministerio de Sr. Hag.^a del Callao, y Oct. 12 de 1779

On 12 Cuchillos flamencos,
12. Escobas de Palma con sus Cañas.

7
D. José Martínez.

Recevirá V^{ra} en los R. Almac. de su cargo dos Turnos
de Cero en Yama con peso de tres quintales
noventa y siete libras, con destino de que estarán
para remitirlos a Chiloe de orden de este Sup. Gov.
De que dará el recibo correspondiente a favor de D. Man.
Ruiz p.^a la satisfacc.^{on} de su importe. Ministerio de
Hac.^a al Callao, y Oct. de 1779.

Don 2. Turnos de Cero. 1
Chiloe

Senor Oficial R.^o

Se necesitan veinticuatro Cucharietas de Ofadelata p.^a echar
el mijo en las Espoletas, dos platillos de m.^a p.^a tener el
mijo al tpo. de cargarlos, una Espumadera p.^a refinar
el salitre p.^a los mijos, y una uenta fl. de lana p.^a des-
tir el Alquitran q.^e se manda al ~~Real~~ Callao
Octubre 24 de 1773

Pedro Ant.^o Bracho
Alcalde

Minist. de M.^a del Callao 24 de Octubre de 1773.

Recorrer el Guano Alm.^a de esta Plaza d.^o Fr.^a Martin. Vein-
te y quatro Cucharietas de Of.^a de Seta. Dos Platillos de m.^a. Una
Espumadera, así mismo de Of.^a de Seta. Con destino para ha-
zer los mijos y cargar las Espoletas q.^e se estan construyendo
para el Serv.^o de la Art.^a de esta Plaza, como consta del anterior
P.^o hecho p.^a el Com.^{te} de ella d.^o Pedro Bracho. De que dará el
C.^o correspond.^{te} a favor de Juan Mayo. M.^o Forolero, para
la satisf.^o de su importe.

Manzan
C.

t 9

Sor. D. Torre Martinens:

Precevíxa Vm. en las S. S. Alm. S. q. estan á su cargo. Dd S
Mellos barquinetez con sus paradas; con destino á la ^{via} Ant.
de esta Plaza y á ella q. se requieren á Chile p. sup. Or. Orden.
De que dará el correspondiente. Recibo á favor del ^{te} Mtro. Cony-
tautor Pedro Nolasco Albanado: para la variación de su
importe. Ministerio de L. H. y del Collao 26 de
Octubre de 1779. Juan

Son 2. Mellos Barquinetez
con sus paradas —

Don D. José Maximiano.

10

Recibiria I^m en los R. Almac^{es} de un cargo de cienentas
salcas de Caamero lavadas para guarim^a lamadas de la
Artilleria de esta Plaza. Deque dara el correspondiente R.^{no}
a favor de Juan Sobayre, para la satisfaccion de un impo^{nte}
Ministerio de R.^{ta} Hag.^a del Callao, y Noviembre 30^o de 1779.

En 200. Salcas de Caamero.

Maximiano
D.

82^{na} Jph. Martín

Remito a los R^{os} Hern^{do} doscientos se-
tenta y nueve Barr^{as} de Polvora con tres
mill doscientas y dos libras de g^{ra} pondera
en R^{ta}. a conveⁿir^{se} de ser^{se} gu^{ia} d^{is}ma
8 de Dic^{re} de 1773

Cham^o de campos
J^o E

Copia del R^{re}vivo dado acordando la Cantidad q^{ue} se exp^{re} en la q^{ue}
que ante cede. p^{er} hallarse esta hec^{ta} en el Numero de libras de Polvora

Confha del dia 9. de Dic^{re}, se dio R^{re}vivo de los 279 Barr^{as} que ex-
p^{re} la Gu^{ia} de arriba con 20327 lib^{ras}. n^{ta} segun lo que
aparecen de los Numeros que se hallan en cada Barr^{as} q^{ue}
dando R^{ta} bas^{ta} la Mex^{ta} del Trac^{ta}igo y de la de un
Barr^{as}. n^{ta} 31. q^{ue} bino con 21 libras menos. y 11 libras del
Empaque del dia 9. que se hizo la R^{ta}mera de 177 Barr^{as}.

Josef Martinez

16. *Josephus*

*Reservados con entera fe y amor de
su cargo como quisiere y en su
poder o como viera por la
fuerza de su poder y de la
obra suya. Aguardando el conde
por el favor del mismo conde de
Saxonia para que se le
cumpliere esta ley y de la*

5. *La*
pelo. y 13. } *Conde*
an

x D.ⁿ Josef Martinez

15

Presibina Vm. en los D.^s Almacenes de su Cargo -
cinco barras de Sarga colorada con destino de hacer
ocho banderas p.^a medir las distancias de los Ex-
p.^{tos} q. se deben ejecutar con cañones de a 24//
sobre el plano de la Campaña avia el sitio de la
Chacana alta, de quedará el correspondiente
Vrbo a favor del Sarg.^{to} de Artill.^a Leandro Acosta
para la Satisf.ⁿ de su importe. Ministerio de P.^a
Asienda del Callao y Manro 7.^o de 7780//

En bar de
Sarga

Barraza
B

D^{no} José Martínez

—

16

Receviná 1^{ra} en los S.^s Almaz. una Jarro tres libras
de Pitabanga y dos cajas de Figueras grandes de Bastae
a efecto de que sirvan para curación de los Tatuados
de Indios que se han de construir para Indios de Art.^{ma}
de diferentes calidades. De que dará el correspondiente R.^{no}
a favor de S.^{ra} Salazar, p.^a la satisfacción de su
importe. Ministerio de S.^{ra} Hag.^a del Tesoro, y
Marzo 3^o de 1780. Oficiante

Un 3^o de Pitabanga, y 1
caja de Figueras grand. de Bastae.

(S)

L. N. de Martinez.

17

Recivida en el R.º Almaz. de su cargo trescientas,
y ochenta varas de lino fino, con destino a que sirvan
para constancia de mil, y seiscientos Cartuchos de Cañon
de diferentes calibres, que han de servir para la Esquela
practica que se esta haciendo sobre el Plano de la Cam-
paña, que mira a el sitio de la Chacara Alta, y
Maranga. De que daña el correspond. ^{te} n.º a favor de
D. Blas de Sellenia para la satisfaccion de su impreta.
Ministerio de R.º Haz.º del Callao, y Marzo 3.
de 1780.

M 380. var. de lino.

Necesaria ¹ en los ex.^{os} Almaz.^{es} con cargo Cuatroci-
 entos Quiones de Luma con destino de que sirvan para
 espeques con que se maneja la Artillería de esta Plaza.
 De que dará el correspond.^{te} ex.^{to} a favor de D. Felis de
 Sierra para la satisfacción con importe. Minut.^o
 de ex.^{ta} Hacienda del Callao, y Abril 14.^o de 1780.

Don 400. Quion. de Luma. 7

Caixa
 de

1 Guardas del Camino del Callao de fax. par. tres
 Varas con Polvora, Salvia y Anise, y Mem. d. Don Peligro
 p. los Almacenes del Callao a cargo d. Don Maxim.
 Am. N. y Ab. 23 de 19.
 Maxima

mande en los h. Almacenes los varas convenientes
 en esta forma:

1 Guardas Almacenes Peruvia. y Guaracapo de la Com.
 en esta forma Provisional a la aduana de Peruvia.
 Bacha

Para lo Cont.^o am. dext.^o

Montana
E

Para mister de Copolitas

1.º Baza de Polvor.

1.º Vd. Chico de Salitre. con 25. ¹/₂

1.º Vd. de Azufre con. Dor

Necesaria ^{en} los ^{N.º} Almag. veni cargo. diez, y ocho,
 y media libras de Alambre de fierro: Las doce de ellas de una,
 y media lineas de diámetro: Flar seis, y media ~~estantes~~ de
 una linea, todo para ahufas, y espinguetas de los Cañones.
 Un peso de Cruz con balanzas de cobre, y un marco de Bronce,
 de a ocho libras, hasta un adarme, para el servicio de la
 Artilleria de esta Plaza. Deque dará el correspond^{te} su
 a favor de Mariano Freytas para la satisfaccion de su
 importe. Minis.^o de N.º. Hag.^a del Callao, y Mayo 5^{ta} de 1780.

58½ lb. de Alambre de fierro.

de Cruz con balanzas de
 y 1 marco de Bronce de a 8 lb.
 hasta un adarme

Manuel
 C.

D. José Martínez.

2.

21

Recibiria un. enlos D. Almabraz. de un cargo Foz Pier.
de Sarga de color encarnado con serino peg. vixbar
para constancia. de garuchos del tien de campana, de
q. daria el cuerpo a rez. a favor de D. Blas de Fellexio
para const. de un imp. a Martinez. de D. Blas de Fellexio
y Mayo 20. del 80.

Manuel

En 3. Proa
Sarga Encarn

Mr. J. J. Josef Maximilian.

2.

Requiere un. en los p^{tes}. almabrazeros de un (cable)
Veinte y cinco libras de hilo de cañón, y diez libras
de seda del corte, con destino de q^l. vayan p^a
comunicacion de cañones q^l. se están apurando
p^a el servicio de esta Plaza, de q^l. daña el comercio.
rez^{vo} a favor del año. m^o. de obras maritimas y
p^a la vanidad. veni imp^{te} alinix texto de R. V. J.
y Mayo 20. de 1780.

Cañones
C.

25. D. de hilo
5 D. de seda

D. Toribio Martinez.

23

Receiviera I^m en los R^{os}. Almaz. a su cargo. Doce libras
de Pita larga, quatro dhos de Texa del norte, y dos paxes
de Tigera mudas de Santa. amoladas, con destino p.^a con-
struccion de Castucho de Cañon p.^a el servicio de la Audi-
encia de esta Plaza. De que daria el correspond^{te}. R^{no} a
favor del Fran. Co. aminor p.^a la satisfaccion de un imp^{te}.
Minist^o de R^o. Haz^a del Callao, y Mayo 22. de 1780.

En 32 lib. de Pita larga,
2 de Texa, y 2 Tigera mudas

El Comisario
D. Toribio

Receví a Vm en los ex. Almacén. a su cargo dos mil,
 y setecientos varas de Examantes Crudo consistentes
 en setenta, y dos piezas, y un retazo, con destino p.^a la
 construcción de Trenchos de Cañon de diferentes cali-
 bres para el servicio de la Artillería de esta Plaza.
 De que daña el correspond.^{te} ex.^{to} a favor de D. Blas Bn.^o
 de Fellexia p.^a la satisfacción a su importe. Minuta de
 N.^o Hacienda del Callao, y Mayo 23. de 1780.

En 2. Toos varas Exam.^{te}
 crudo en 62 piezas, y 1 retazo.

Canal
 C

Or. d. José Maximiliano

26

Recivirá Vm. en los R.^s Almacenes de su cargo ciento
y veinte mangles de Panama a efecto de que
haban p.^a correccion de dos Tamadars, que se ban a
hacer en la R.^a Fund.^a de Vellav. ta p.^a poner en ella los
moldees de Cañones q.^e se Irande fundir seque para
el conser.^{te} Recibo. a favor de Leandro de España p.^a
la satisfaccion de su importe, Minut.^o de R.^a Har.^a
y Mayo Don de 1780

n 120 mangles }
Panama }

Manuel
D

22
El Abilitador de las Velas de Sbo en el
R.^l Hosp.^l de Vellarista entregana al Pa-
tron del Lanchon del Rey Miguel Texnam.
seis libras de Velas p.^a las luces diarias
de Sta. embarcacion q. por este y su Visbo
se le satisfaga su importe por este mismo
de R.^l Hacienda del Callao y Mayo 4^{ta} de
4780¹¹

Chancay
C.E.

Recivi de D.ⁿ Jph. Nalegon 07 marzo
de Velaz oy dia 19 de Mayo del 780

Miguel Enman

Recevia P^{ra} en los R.^{os} Almaz.^{es} de su cargo ciento, y
ochenta Cortales compuestos, que han salido de las diez, y
seis Sacas de Lona de la Tierra, noventa Cortales en esta
de servicio, y ciento, y cincuenta d^{os} concluidos, que con
sta de 26^{ta} del mes proximo pasado se le entregaron al Cap.
de Puerto Ph.^o Garcia, p.^a su mejor habilidad. Quatro Rempujos,
Siete Ahuyas de Velar en lugar de ocho, q.^{ue} se le entregaron al
dho Cap.^{tan} con destino p.^a d^{os} Cortales q.^{ue} han enre quebrado una en
la citada operaz.^{on} De que daia el conesp.^{te} R.^{os} p.^a el Cargo, q.^{ue}
le resulta. Minut.^o de R.^{os} Har.^a del Callao, y Mayo 30^{ta}.

de 1780^{ta}

de 1780^{ta}, Cortales comp.^{tos}
Rempujos, y 7 Ahuyas de
Velar.

Manuel
 (D.)

Don Josef Martinez.

29

Con el Anxiexo Josef de Cordova. se Remiten a esos R.^{os} Al-
mac.^{es} embixtos de orden, que dicen haver del Venex Co-
mand.^{te} de Artilleria, Docientas Aradadas. Docientas Pa-
las, Docientas hachuelas de mano, y Diez y ocho Re-
mas. de Papel de que pondra. Vmd. el Reivo conser-
pondiente para Reguando de estos R.^{os} Almacenes. Capi
R.^o L. de Mayo de 1780.

Laenz.

Campo.

Copia de la Guia Remitida por los Señores Ofiz.^{es} R.^{os}

Decirai Vm. en los R.^s Almaz.^s de su cargo. Dos
mil Setecientas Setenta, y siete varas de huamango
p.^a Artilleria en setenta, y nueve carg.^s con destino de
que habian p.^a cabos de áchra, Lampar, Picos, y Sapa-
picos p.^a el servicio de la Artill.^a de esta Plaza.
Deq.^e dara el conxep.^{te} Recibo a favor de Man.^l
Otero p.^a la satisfaccion de su importe Cienas, y
Turno 2.^o de 1780

Don 2767, var.
de Huamango

Manuarez

en / ha de 12 de Jun. de 1800
Recibo p.^a g.^a de la dia lo pa-
ntano

-t-

D. n. Josef Martínez



Notario Josef de Cordoba condure a eros R. Almar
 Docientos Diez quintales vino y media libras de Polborra
 en Docientos dos Barriles Retobados en Cuero por cuenta
 de los quinientos Diez y nueve quintales de esta especie
 mandado Remittir a ellos por Decreto del Superior Govier
 no de Veinte y quatro de Mayo de este año; de que dana
 Un el Rezivo Corres pondiente a continuacion de esta
 guia. Casa N. 12 de Junio de 1780.

Paenz.

Campo

D. Torre Maximerz

te

324

Recivira M. en los R.^s Almaz.^s de un cargo Doze libr.^s
de Pita delgada, y Cinq.^{ta} Aulav a efecto de q.^e havan p.^a
coser Caxtuchos de lienzo de Camón de diferentes Cali-
-bres p.^a Privicion de una Plaza. De q.^e dara el concej.^{te}
Recibo a favor de Torre Navarro, p.^a la satisfaccion
de un imp.^{te} Callao, y Tumb.^{te} 10 de 1780

12^{ta} libr. de Pita }
50 Aulav }

Maximerz
C

W. n.
D. Josef Martínez

7

33

El Amigo Josef de Cordova conduxo a esos R. Almar,
ciento y cinquenta y seis Barriles de Polvora con otros
tantos quintales Nitobados en Cuero, por quinta de los
quinientos diez y nueve quintales de esta Especie, man-
dos Remitir a ellos por Decreto del Superior Govier-
no de Veinte y quatro de Mayo de este año; de que
pondrá Vmd el Resivo correspondiente a continua-
cion de esta Guía Casa R. 14. de Junio de 1780.

Acuerz.

Campo

Don Josef Martinez. +

El Amigo Josef Cordoba, condice a este p.^o
 Amavener cinco, y veinte, qq. a Poliza en
 otro tanto Paralelo p. guerra de quinientos
 diez, y nueve qq. mandados Remita p. Decreto
 de este sup. Jno. de veinte, y quatro de Mayo
 de este año. de q. ponia p. el Nuevo corace p.
 a continuacion desta Juia. Casa p. y Junio
 15 de 1780.

Campo.

Gaona

35
D.ⁿ Josef Martinez

Remita ^l en los R.^s Almacenes de su Cargo tres Cu
ros de Raca al pelo de Chile a efecto de q. sirvan para
construir quaxda Pueros, y demas obras pertenecientes
ala Antilleria. de quedara el Concep.^{to} Recibo a favor
de D.ⁿ Pedro Vinosolo p.^a la satisf.ⁿ de su importe. Minist.
de R.^a Hacienda del Callao y Lima 16 de 1780 ==

250 Cucnos

Charas
E

Resibida Om. en los R.^s Almacenes de su Campo Nuebe Cuc
nas de Baca al polo de Chile afecta de que sirban p.^a
construir quando fueros y demas obras pertenecien
te ala Antilleria. Dando el Concep.^{te} Rorbo a favor de D.^{no}
Juan Manguez p.^a la satisf.ⁿ de su importe. Minis.
de R.^s Hacienda del Callao y Junio 26 de 1780 //

D.^{no} Cucnas / Obispos

250 D.ⁿ Josef Martinez

37

Presibina Om. en los A.^s Almagenses de su Cargo quitan
se Cueros de Baca al pelo de Chile, a efecto de que
sirvan p.^a Construir Guardia Tucos y demas obras de
la Antilleria. de quedana el Conxesp.^{te} Visita a favor
de Man. de Alcorca p.^a la satisf.ⁿ de su importe. Ma
nisterio de A.^s Hacienda del Callao y Junio 16 de 1780

En 17 Cueros / 

38
D.º Josef Martinez.

Recibida Un. en las R.º Almacenes de su Campo diez
y ocho Cueros de Baca al pelo de Chile afecto de que
sirban p.º construir Guarnida Pueros y demas obras per-
tenecientes ala Artilleria. de quedara el Concep.º R.º
sibo a favor de D.º Man. Carstano de Mendoza p.º la
satisf.º de su importe. Minist.º de R.º Hacienda del Ca-
lao y Junio 16.º de 1780.º =

m 18.º Cueros

Maniz

D.ⁿ Josef Martinez

39

Recibida Un. en los D.^s Almacenes de su Cargo Diez Cue-
ros de Baca al pelo de Chile; afecto de q. sirvan para
quando Tuegos y demas obras de la Artilleria; dando
el Conxep.^{te} Recibo a favor de D.ⁿ Man. Ruiz para la
satisf.ⁿ de su importe. Ministr.^o de A. Hacienda del Ca.

Uso y Durio 26 de 1780 //

en Jo. Cueros

Charraal

Mr D. Torre Martinez

lt

40

Resivida Vm. intor R. Almar. seu cargo del
Mao Tanoleno Torre Man. Divar cinquenta
medidas de Polvora de Osa de lata de avies adaxm.
cada una, pertenecientes a los vzos de la Axill.
de ena Plaza. Deq. dara adho intercedo el conser-
pond. Recibo p. la satisfaccion seu imp. Sumis
de R. Tar. a del Callao, y Tomo 21. de 1780

Hannal
C.D.

En 50. medidas
de Osa de lata

Ex D.ⁿ Josef Martinezi.

41

Recibida Oñ. en los R.^{os} Almacenes de su Cargo sien li-
bras de Almidon defecto de que sirba para almidonar los
paquetes de Cartuchos de Fúsil y empaquetarlos de die-
es en Dies para precaverlos de que se deterioren, de
quedara el Conexp.^{te} Escribo a favor de Narcinto Beltrán
para la satisf.ⁿ de su importe. Asint.^o de R.^o Harren,
del Callao y Junio 27^o de 1780

Harren
E

Presbina Om en los D^s. Almacenes de su Cargo ocho Alfajías
de Acha con sesenta y una banas, y dos texeios para Tornar
con ellas entablar setenta y dos Cajones para Embudo de
Cartuchos cargados con Polvora y Balta como tambien de otros
con Mitralla de diferentes Calibres para el Fren de Artiri-
leria. De quedara el Conserp.^{te} recibo a favor de Dⁿ Josef
Gonzalez Gutierrez para la satisf.ⁿ de su importe, Min-
isterio de Dⁿ. Hacienda del Callao y Junio 20 de 1780.

Manana
D

Recibida O^m. en los P.^s Almacenes de su Cargo Noventa y
 tres Platinas de Teneo con peso de cinquenta quintales
 y doce libras; afecto de que sirban para Herrerías de A-
 bantreinos y Curcinale que se ha de Construir para la
 Artilleria de esta Plaza, De quedana el Conser.^{te} N^{ro}bo
 a favor de Dⁿ Blas Ygnacio de Jellera para la satisf.ⁿ de
 su importe. Minist.^o de R. Hacienda del Callao y Tumbes,
 de 1780 =

Juanne

on 03, Nat.^s

Don An. Josef Martinez

44

Presidencia Com. en los R. Alms. de su Cargo Don Alfasio de Acha
con destino de q. giraban p. a principiar a construir ciento y cinquenta
Casones de embarc. q. an de servir p. a Constructores de Puertos con ba-
ta de quedara el Concepto. Recibo a favor de M. de Casas p. la
Satisf. de su importe. Minist. de H. Hacienda del Callao y Julia

Y de 47800

Don An. Alfasio
de Acha

Caixas
C

CM
C

Dr. n.
D. Josef Martinez

Con el Arriero Josef de Cordova se Remiten de estos R.^{os} Al
mar, a pesos = treinta i tres Barriles de Polvora, con otros
tantos quintales; con los que se Completan los quinien
tos. Diez y nueve quintales que por Decreto de 24. de Mayo
de este año. se destinaron para esa Plaza: de que pondra
Vmd. a continuacion de esta. Guia. el R.^o Correo
pondiente Casa N.^o 4. de Julio de 1780.

Vaenz.

Campo

Copia de la Guia Remitida por los Señores op.^{tes} Reales.

Reservados en los ^{os} Almacenes de su Cargo seis
Ollas grandes Bidriadas defecto de que sirban para
asear en ellas el Almiron con que se construye la Carta
Cherica y demas Utiles para la Antilleria; De que
dona el conserp.^{te} Reibo a favor de Juan Sobarce para la
satisf.ⁿ de su importe. Virrey. de N. Hacia del Callao y Julio
6^o de 1780//

Channing
(B)

3 on 6/10/19

Don Joseph Martinez/

47

Nota
Resitina con en los R.^{os} Almacenes de su Campo Viejo
Cuenos de Baca al Pelo de Chile a efecto de que sir-
van para la Artilleria de esta Plaza. De queda-
ra el Concepto. Escribo a favor de D.ⁿ Ygnacio Ilue-
tuero para la Satisf.ⁿ de su importe. Minist.^o de R.^{os}
Hacienda del Callao y Junio 16^o de 1780^o

Barra

Don Joⁿ Cuen.

Nota

Que con fecha de ocho de Julio ocurrio el Intervenido por su Respec-
tivo Escribo p.^a su pago y se ventó la partida con esta fecha
Josef Martinez

D.^{no} Josef Martinez

Recivina On en los D.^{os} Alm.^s de su Cargo tres juegos de Varios, y
Pinos ó Cam.^s de Calera en veinte y dos pinos ó Cam.^s con villas y
dobles y en diez y ocho palos Duplos y cuadruplos; así de q. vinban
p.^a los Varios delas Tuedas de un Trincabal de dubas que se esta
construyendo. Y las vitadas pinos ó Cam.^s p.^a avn Tuedas delas
Cannetones de esta Plana. De quedana el Conserp.^{te} Verbo a fab.
de D.^{no} Bentuna Farnocha p.^a la Satisf.^{on} de su imp.^{te} summt. de

tres jue.
de Varios y Pin
os ó Cam.^s

Pl.^a Havi.^a del Callao y Julio 9^{no} de 1780 //

Manuel

Sor D. Torre Maximoz

tt

49

Recivida Vm. en los R. Almar. de su cargo Nuebe
ag. seis libras de Caxia delgada a efecto de que haban p.^a
construir Redes p.^a depocitar, y cargar la Balencia de
diferent. Calibres por temerme Ala Artill. de esta Plaza
De que dara el correspond^{te} Recibo a favor de D. Pedro
Parrama p.^a la satisfacci^{on} de su importe, Alunin
de Sr. Harz^a del Callao, y Julio 13^o de 1780^o

Maximoz

En Ingg. Cult. de Tar.
cia delgada.

Peruviana D^{na}. en los P^{tos}. Almaren^s. de su Cargo Dove Cuchir
 las flamencas amolados a efecto de que vivan p.^a Contar Pa-
 pel, filásticas y otras cosas pertenecientes todas ala Anti-
 uenia de esta Plaza; De quedana el Concepto V^{to}bo a favor
 de D.ⁿ Blas Ygn.^o de Jellera p.^a la Satisf.ⁿ de su importe. Mi-
 nisterio de P.^{ta} H^{va}. del Callao y Dubio 7^o de 1780 //

Con D.ⁿ Cuchir.
 /

Juan de
 D.ⁿ

Recibida Vm. en los R.^s Almacenes de su Cargo Diez Alfajias de
 Acha con setenta y seis Can. afecto de que vivan para las
 obras de la Artilleria de esta Plaza de quedara el correspon.
 Recibo a favor de D.ⁿ Josef Gonzalez Gutierrez para la satisf.ⁿ de su
 importe sumist.^o de R.^s Har.^a del Callao y Julio 18^o de 1780 =

Hannaf
 J. J.

Don Jo^e Alfajias
 con 72 Canas

El dador de esta Condure de ertos R.^l Almar, para eros
 Veinte, y vinco Bannetas de fierro Nuevas con pero de
 quinze arrobas veinte libras. y asi mismo ciento veinte
 Capachos de Cuero Nuevos de que pondra un Nivo a.
 Continuation de esta Guia Casa R.^l de Lima y Julio
 18. de 1780.

Saenr.

Campor.

Revi en el R.^l Almar, de esta Plaza embixtud de la Guia
 que ante cede. ciento veinte Capachos de Cuero para Can
 gar tierra. y Veinte, y vinco Bannetas de fierro de boca
 y punta con pero de quinze arrobas diez y ocho libras.
 De que me ago Campo de quenta de la R.^l Har.^{da} Callao, y
 Julio 18. de 1780.

Josef Martinez


Ja. D.^h Josef Ma-
tines.

Remito desto
R^{tes} Almacenes
ciento, y ochenta
Capachos & lo q.
se ver vira qm
dax recibo como a-
costumbra a favor
del Sr. D.^h Man.
el Campo, y quedo
p.^a q. qm me man-
de oy 24 de Julio de
1780.

B. L. M. & qm
su affecto Sea vi.
Nicolas Yenzara

Calles

Recibo de

Almacenes de

capachos & lo q.

se ver vira qm

dax recibo como a-

costumbra a favor

del Sr. D.^h Man.

el Campo, y quedo

p.^a q. qm me man-

de oy 24 de Julio de

1780.

Nicolas Yenzara

Capachos

54
Sr. D. Josef Martínez

El Armero Camenegildo Pineda conduce de la Almazén de esta Ciudad para los de Plaza tres Quintales de Bolas de Plomo del Calibre de a ocho en Libra Empacadas en igual Numero de Capones de Pino; De su Recibo Copeo se Sirva Vmd poner la Correspondiente torna guía a Continuacⁿ de esta Lima y Agosto 2 de 1780

Josef de Castro

Es copia de la Guía Original que Remitió el citado Sr. D.ⁿ Josef de Castro y se ha formado el Respectivo Cargo con esta fha. Callao y Ag.^{to} 2. de 1780. /

Josef Martínez

Por D.ⁿ Josef Martinez

55

Recivida Vm. en los R.^s Alm.^s de su Cargo Sincuenta
Tablas de Moxe afecto de q. sirban para las obras que
se construyen de la Atilleria de esta Plaza. de quedame
el Concep.^{te} Recibo a favor de D.ⁿ Felix de Sierra para la
Satisf.ⁿ de su importe. Minist.^o de R.^a Hacien.^a del Cullao
y Agosto 8.^o de 1780/.

Barraza
E

Don Donab.^s
de Moxe

[Decorative flourish]

El Arriero Jose de Cordova lleva de estos N.^{os} Almarenos
para los de esta Plaza Once quintales y diez libras
de Balas de Plomo del Calibre de a ocho en libra en
pacados En once Casos de Pao. Del Bruto de ellos
C. pero se vendira Vm. poner la Coma pondiente
torna guia a continuacion de esta. Lima 11. D.
Ago. de 1780. / Jose de Castro.

Copia igual a la Letra de la Guia Original que se Remite
y me da el Respectivo Cargo en el libro Entrada en el
Ramo de la Artilleria Callao y Ag.^{to} 11. D. 1780. /

Josef. Martinez
[Signature]

Desivina Vm. en los V. Alm. de su Campo Dos Duegos de Camas y
Varios para Calera de madera de Yca en quince piezas de Ca-
mas y en trece Vm. duplos y quadruplos a efecto de que sirvan
para completar los Varios de un Trincabal de Mulas en sus Tue-
das, y las Camas para que se apliquen alas Tuedas de los
Carros de esta Plaza quando fuere necesario. De quedara
el Concep.^{to} Visib. a Tabox de Josef Putiexas para la satisf.ⁿ de
su importe. Minist.^o de H. Hacien.^a del Callao y Agosto Verde 1780.

Canal
C

Quando Almar^{is} de Arzúa Dⁿ Josef Martinez

Recibíra en los de su Cargo del Director de la Maestranza Dⁿ
Diego Goooy Ochientas sesenta lib^{as} de Cobre huzado del destor-
rato de Cuernavaca en ocho pernos de laavecia Chapas y testeras
de Ydem; Ciento quarenta lib^{as} de fierro huzado de Cuernavaca
en quatro Sobremuñoneras y siete Pernos Capuchinos; Ciento
una lib^{as} de Cobre en menudas tiras y pedazos sobrantes del
que se entrego de Europa para Cuchazas de Arzúa; Quatro
cientas cinquenta y seis lib^{as} de Cobre en trozos y tiras del de-
coquinvo sobrantes de las Planchas y Biragñas que se
entregaron para el Oterrase de Quarenta Cuernavacas del Calibre
de a Diez y quatro; Diez y cinco lib^{as} de tachuelas de Co-
bre para Cuchazas; Quatro Cabrias ala Olendera sin quader-
nales Yordanas ni Velas; una Cavera de Cabria suelta y la-
brada; Un molinete de Cabria labrado suelto con quatro sin-
chos de fierro; Seis cuadrantes de punteria con sus Casqui-
llos de fierro; Cinquenta Cuchazas con hastas del Calibre
de a Diez y quatro; Diez y dos del Calibre de a Diez y ocho;
Seis y dos del Calibre de a Diez y seis; Doce Ydem del Calibre de
a Catorce; Diez y quatro Ydem del Calibre de a Doce; Diez
y nueve Ydem del Calibre de a Diez; Diez y siete Ydem del
Calibre de a Ocho; Ocho Ydem del Calibre de a Seis; Ocho Ydem
del Calibre de a Cinco; Diez Ydem del Calibre de a quatro;
Diez Alacadores sin Astas del Calibre de a Catorce; Doce
Ydem del Calibre de a Diez; Quatro Ydem del Calibre de a
Cinco; Diez Ydem del Calibre de a quatro; Diez Ferrinetas
sin hastas del Calibre de a Catorce; Doce Ydem del Calibre

de a diez Quince Idem del Calibre de a seis, diez Idem, del Cal
de a cinco; Diez y cinco Idem, del Calibre de a quatro;
co Idem del Calibre de a tres; Nueve Idem del Calibre de a dos
y Quarenta Cuñas de Plata Herradas y completas del
de a Diez y quatro; Seis Cuñas para Monteros Pedreros,
Callao y Agosto 31 de 1780;

Pedro Bracho
P. Bracho

Reciví en el R.^o Almaz.ⁿ de Artillería de esta Plaza Seientas de
 senta lib^o de Cobre usado en Arsenales de su Serenísimo por y útiles en
 ocho penros de travecia y Chapas y testeras de lhas con mas Ciento Qua-
 renta lib^o de fierro usado de L^o en Quatro Sobremuñoneras y siete
 penros Capuchinos cuyo Oficiante ha rematado a este de mi Cargo el
 Cap.ⁿ Com.^{te} de Artillería de esta Plaza de que me hago Cargo de
 Cuenta de la Real Hacienda Callao y Agosto 18 de 1786 Josef -
 Martínez

Copia del Recibo Original que entregue al Citado Cap.ⁿ Com.^{te} fha
 en Subra

Josef Martínez

Por D.ⁿ Josef Martinez.

— 2 —

69

Recivirá V^{mo}, en los R.^{os} Almacenes de su cargo, cincuenta y quatro
tablas de Abellano, con destino de que sirvan para hantar de los Juegos de
Armas de la Artillería de esta Plaza: de que dará el correspondiente Re-
cibo á favor de D.ⁿ Félix Sierra, para la satisfaccion de su importe. —
Ministerio de Real Hacienda El Callao y Agosto 26. de 1780.

Són 54. Tablas. } *Canas*
CS

